

Bogotá D.C., 05 de febrero de 2020
SDM-SC- 24136/2020

Señor (a):
MARÍA TERESA VARGAS ROJAS
CALLE 3 BIS # 4-69 ESTE LOURDES
Teléfono: 3008886680
Ciudad

REF: RTA- SDM-10547/2020

Cordial saludo

En atención al radicado de la referencia, respecto de los comparendos registrados a nombre del señor **WALTER ANDRES BUITRAGO VARGAS Q.E.P.D.**, le informo que la persona que se encuentra legitimada para realizar dicha petición sería quien aparece como infractor o en este caso los herederos legítimos del fallecido y tal condición no se encuentra acreditada, toda vez que NO allega acta notarial donde especifique que usted es heredero(a) del infractor, razón por la cual no se encuentra legitimado (a) en la causa para realizar la solicitud presentada.

Es pertinente aclarar, que cuando se solicita que se compruebe su legitimidad, es aquella acreditada mediante sentencia o escritura de sucesión.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.


ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAÉZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

ó: Jennifer Sanchez B – Abogada Contratista de la Subdirección de Contravenciones.

Remitente	Nombre/Razón Social: ACQUAPARTEC S.A. Sucursal Bogotá
	Dirección: Calle 13 N° 37 - 3
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
	Departamento: BOGOTÁ D.C.
	Código postal: 111611000
	Envío: RA24178108500

Destinatario	Nombre/Razón Social: MARIA TERESA VARGAS ROJAS
	Dirección: CALLE 3 BIS #4-69 ESTE LOURDES
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
	Departamento: BOGOTÁ D.C.
	Código postal: 111611000
	Fecha admisión: 17/02/2020 14:20:12

No. 37 – 35
19400
ovilidadbogota.gov.co
lea 195

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
1 2	Rehusado	1 2 No Reclamado	
1 2	Cerrado	1 2 No Contactado	
1 2	Fallecido	1 2 Apartado Clausurado	
1 2	Fuerza Mayor		
1 2	Dirección Errada		
1 2	No Reside		
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.:		C.C.:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

solto- d43-ck2p



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 05 de febrero de 2020
SDM-SC- 24136/2020

Señor (a):
MARÍA TERESA VARGAS ROJAS
CALLE 3 BIS # 4-69 ESTE LOURDES
Teléfono: 3008886680
Ciudad

REF: RTA- SDM-10547/2020

Cordial saludo

En atención al radicado de la referencia, respecto de los comparendos registrados a nombre del señor **WALTER ANDRES BUITRAGO VARGAS Q.E.P.D.**, le informo que la persona que se encuentra legitimada para realizar dicha petición sería quien aparece como infractor o en este caso los herederos legítimos del fallecido y tal condición no se encuentra acreditada, toda vez que NO allega acta notarial donde especifique que usted es heredero(a) del infractor, razón por la cual no se encuentra legitimado (a) en la causa para realizar la solicitud presentada.

Es pertinente aclarar, que cuando se solicita que se compruebe su legitimidad, es aquella acreditada mediante sentencia o escritura de sucesión.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Jennifer Sanchez B – Abogada Contratista de la Subdirección de Contravenciones.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19519

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-10547/ MARIA TERESA VARGAS ROJAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-24136 d el 05 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

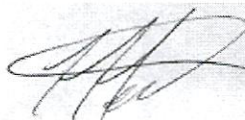
10547.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)